

DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMACIÓN GENERAL

PROYECTO DE TESIS Y EXAMEN DE HABILITACIÓN DOCTORAL

CALENDARIO ACTIVIDADES 2017 · PROYECTO DE TESIS Y EXAMEN DE CALIFICACIÓN DOCTORAL

	Enero
Lunes 23 al viernes 27 de enero	Periodo para informar al Director del Programa Doctoral el nombre del Profesor Guía asignado a cada estudiante que rendirá examen de calificación doctoral.
	Marzo
Lunes 6 de marzo	Profesor Guía debe enviar a la Dirección del Programa una propuesta que contenga los nombres de los/las integrantes de la Comisión de Examen de Calificación Doctoral*.
Lunes 13 de marzo	Último día para entregar Proyecto de Tesis Doctoral en la Dirección del Programa.
Lunes 13 al viernes 17 de marzo	Periodo para ratificar integrantes de la Comisión de Examen de Calificación Doctoral por parte del Comité Académico del Programa.
Lunes 20 al viernes 24 de marzo	Periodo para despachar documentación y proyecto de tesis a los integrantes de la Comisión de Examen de Calificación Doctoral.
	Abril
Lunes 27 de marzo al viernes 14 de abril	Periodo para revisión del Proyecto de Tesis Doctoral por parte de la Comisión de Examen de Calificación.
Lunes 17 de abril al viernes 5 de mayo	Periodo para realizar correcciones del Proyecto de Tesis Doctoral por parte de los doctorandos.
	Mayo
Lunes 8 de mayo	Último día para entregar Proyecto de Tesis Doctoral corregido.
Lunes 8 al viernes 12 de mayo	Periodo para planificar Examen de Calificación Doctoral por parte del Comité Académico del Programa.

* Según el Reglamento General de Postgrado la Comisión de Examen de Calificación Doctoral estará conformada por 4 académicos acreditados por la Dirección Académica de Postgrado de la Universidad.

Por tanto la Comisión deberá estar conformada por:

- Profesor Guía
- Académico interno de la Universidad.
- Académico externo a la Universidad**.
- Director del Programa, quien presidirá la Comisión pero no tendrá derecho a evaluación***.

** El académico externo a la Universidad puede estar adscrito a una universidad chilena o extranjera.

*** El Director, en su calidad de presidente de la Comisión, podrá ser reemplazado por el Coordinador Académico o un miembro del Comité Académico del Programa).